

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36537 PALMA DE MALLORCA

EDICTO

En este órgano judicial se tramita declaración de fallecimiento 0000990 /2019, seguido a instancias de Bartolomé Fons Golobardas, contra Bernardo Ribera Noguera, sobre declaración de fallecimiento en los que, por resolución Decreto de fecha 16 de septiembre de 2020 se ha acordado:

Don Juan José Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca,

En el expediente Declaración de Fallecimiento 0000990/19 tramitado en este Juzgado a instancia de Bartolomé Fons Golobardas para declaración del fallecimiento de Bernardo Ribera Noguera, sin DNI y sin domicilio conocido, se ha dictado resolución de fecha 16 de septiembre de 2020, por el que se admite la solicitud de fallecimiento.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, se acuerda la celebración de la oportuna comparecencia señalándose para el día 18 de noviembre de 2020 a las 11.30 horas. Expido y firmo el presente edicto, que ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan José Gutiérrez Martín.

ID: A200048577-1